



NOMBRAMIENTO

ABGDA. GRETHEL GEORGINA MANZANERO BAEZA.
TITULAR DEL ÁREA DE JURÍDICA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESENTE

En ejercicio de las atribuciones y facultades establecidas en el Acuerdo SCG 6/2019, por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla como Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses de la:

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

En mérito a lo anterior, deberá de dar estricta observancia a las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 35 del mencionado Acuerdo SCG 6/2019, por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, así como lo dispuesto al respecto en el Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 en el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Se expide el presente nombramiento en la ciudad de Mérida Yucatán, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Atentamente


LICDA. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA OPERATIVA
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

NOMBRAMIENTO

LICDA. EN PSIC. KAREN ABIGAIL CHI CHI.
COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA
PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE.

En ejercicio de las atribuciones y facultades establecidas en el Acuerdo SCG 6/2019, en el cual se expiden los Lineamientos para regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, los artículos 12, 13, y 15 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán y el artículo 4 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Yucatán, comunico a Usted que, a partir de esta fecha, he tenido a bien designarla como **Titular de la Unidad de Igualdad de Género y miembro permanente propietario del Comité de Ética** de la:

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Con las Facultades y Obligaciones establecidas en el artículo 37 del Acuerdo SCG 6/2019, en el cual se expiden los Lineamientos para regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que le confiere la disposición legal, entrará Usted en ejercicio de dicha función, a partir del otorgamiento de este nombramiento.

Adicionalmente a lo anterior, deberá coordinar sus esfuerzos con la **Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)**, para dar paso a la Igualdad y la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública y dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y seguimiento a las conclusiones emanadas de la Alerta de Violencia de Género en el Estado de Yucatán (AVGM).

En ese contexto, deberá de realizar dicha encomienda con el esmero apropiado, deseándole éxito en la misma, para lo cual deberá de auxiliarse en sus funciones con personal del área jurídica de esta entidad, en la inteligencia que dicha labor la realizará además de las que se le tienen encomendadas como Coordinadora del Área de Desarrollo Social.

Se expide el presente nombramiento en la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 02 días del mes de diciembre del año 2022.

Atentamente:


LIC. ZHAZIL LEONOR MENDEZ HERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA OPERATIVA
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

C.c.p. Archivo.
G.G.M.B.